



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 MAYO 2003

RES.H.Nº 600-03

Expte.No. 4812/02

**VISTO:**

La Resolución H.No.1809/02, mediante la cual se dejan constituidas las Comisiones Coordinadoras de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Antropología e Historia para el período lectivo 2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Antropología, con el fin de cumplimentar con la conformación de la Comisión, elevó la nómina de representantes estudiantiles, graduado y auxiliares de la docencia para su designación;

Que para el caso del representante graduado, si bien se dio la situación de que hubo solo una persona que asistió a la convocatoria y que fue propuesta, los miembros del Consejo Directivo resaltaron el valor de incorporar al trabajo de la comisión a alguien que no tenga vinculación laboral con la universidad;

Que corresponde en consecuencia, proceder con la incorporación de las personas propuestas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 22-04-03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología por los estamentos que en cada caso se indica:

**Estamento de Estudiantes:**

Titulares: Américo Zabala  
Luciana Yazlle  
Verónica Martínez

Graduados: Lic. Blanca Silvia Lescano





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 600-03

Auxiliares de la Docencia:

Titular: Geruza Queiroz  
Suplente: Virginia Sosa

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología,  
Departamento de Docencia, División de Personal y CUEH.

mda

PO. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. C. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

